



MINISTERIO  
DE CIENCIA  
E INNOVACIÓN



Cofinanciado por  
la Unión Europea



AGENCIA  
ESTATAL DE  
INVESTIGACIÓN



UNIVERSIDAD  
DE MURCIA

# EL ROL DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN LA ENCRUCIJADA DE LA INCLUSIÓN DESDE LAS VOCES DE LOS PROTAGONISTAS: PROPUESTAS DE INNOVACIÓN Y MEJORA (ROLE-SPECIAL)

PID2022-138349NB-I00



UNAM  
UNIVERSIDAD DEL  
ATLÁNTICO MEDIO

isen  
Centro  
Universitario

UNIVERSIDAD DE  
MURCIA



Universidad  
Rey Juan Carlos



MINISTERIO  
DE CIENCIA  
E INNOVACIÓN



Cofinanciado por  
la Unión Europea



AGENCIA  
ESTATAL DE  
INVESTIGACIÓN



UNIVERSIDAD  
DE MURCIA

Universidad  
Rey Juan Carlos



# PROYECTO ROLE-SPECIAL

PID2022-138349NB-I00

isen  
Centro  
Universitario

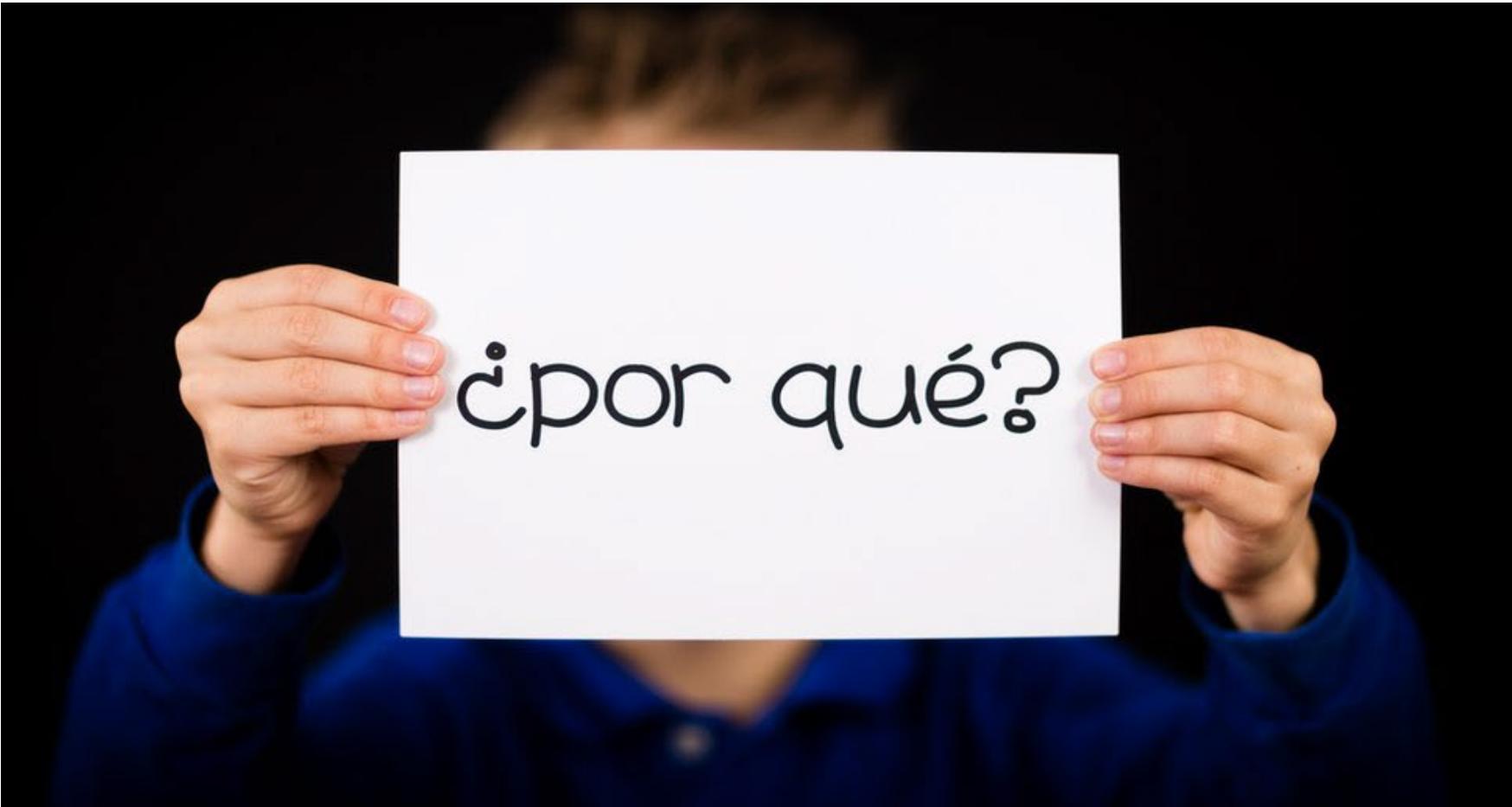
UNIVERSIDAD DE  
MURCIA

UNAM  
UNIVERSIDAD DEL  
ATLÁNTICO MEDIO



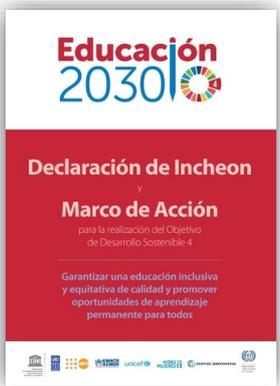
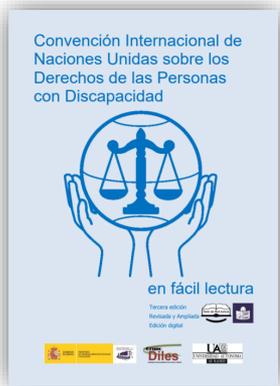
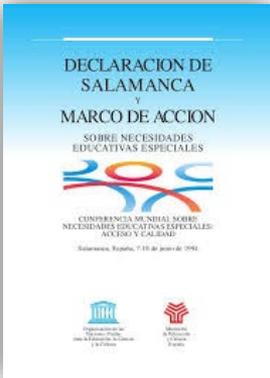
unir  
LA UNIVERSIDAD  
EN INTERNET

UNED

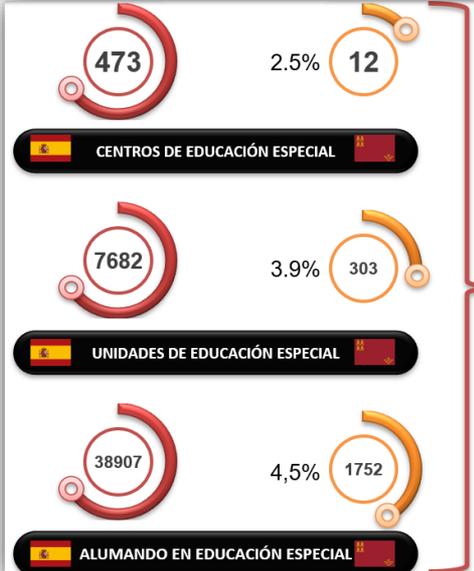


¿por qué?



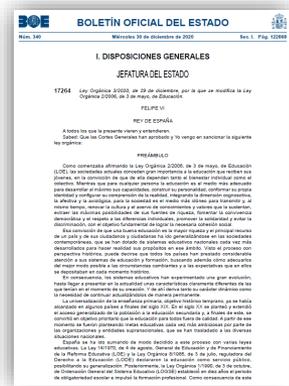
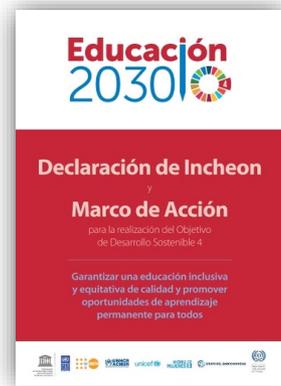
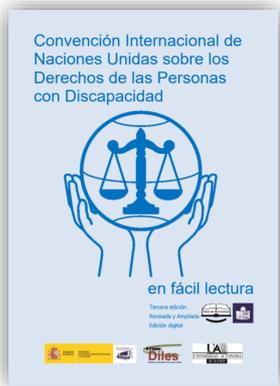
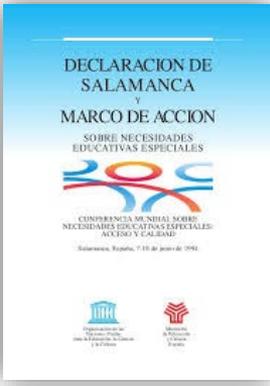


# Sistema educativo: reforzar su capacidad inclusiva

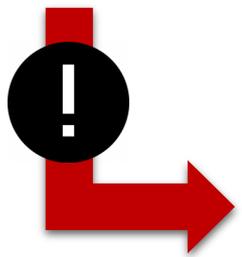


**0.44% DEL TOTAL DE ALUMNADO**





# Sistema educativo: reforzar su capacidad inclusiva



Modalidad ORDINARIA

Modalidad ESPECIAL

2

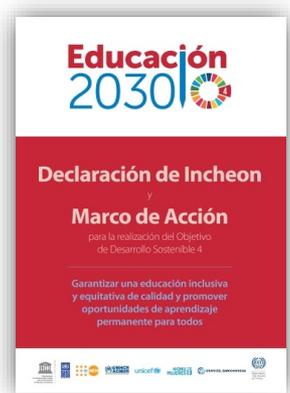
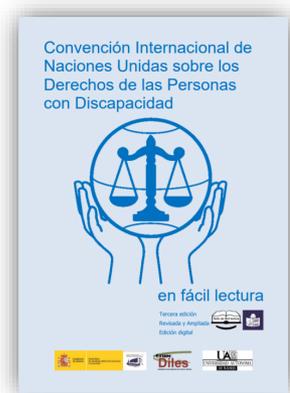
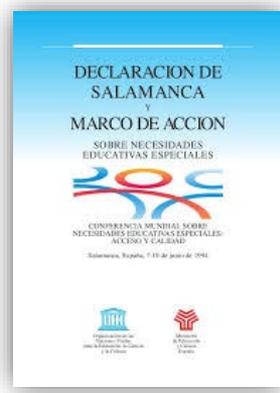


¿Qué rol?

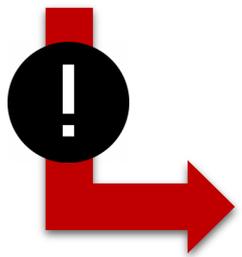
## SISTEMA EDUCATIVO INCLUSIVO

Desde las opiniones,  
perspectivas,  
concepciones,  
sentimientos y  
experiencias de toda la  
comunidad educativa,  
tanto de las modalidades  
especiales u ordinarias,  
para poder ofrecer  
hallazgos que orienten la  
toma de decisiones de la  
política de escolarización  
del alumnado





# Sistema educativo: reforzar su capacidad inclusiva



**TODAY**



**LOMLOE**



### Disposición adicional cuarta. Evolución de la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales.

Las Administraciones educativas velarán para que las decisiones de escolarización garanticen la respuesta más adecuada a las necesidades específicas de cada alumno o alumna, de acuerdo con el procedimiento que se recoge en el artículo 74 de esta Ley. El Gobierno, en colaboración con las Administraciones educativas, **desarrollará un plan para que, en el plazo de diez años,** de acuerdo con el artículo 24.2.e) de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas y en cumplimiento del cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, **los centros ordinarios cuenten con los recursos necesarios para poder atender en las mejores condiciones al alumnado con discapacidad.** Las Administraciones educativas continuarán prestando el apoyo necesario a los centros de educación especial para que estos, además de escolarizar a los alumnos y alumnas que requieran una atención muy especializada, desempeñen la función de centros de referencia y apoyo para los centros ordinarios.

**Este proyecto de investigación tratará de ofrecer propuestas de actuación e innovaciones realistas y viables que ayuden a orientar la política educativa en el cumplimiento de la disposición adicional cuarta de la LOMLOE**

**4**

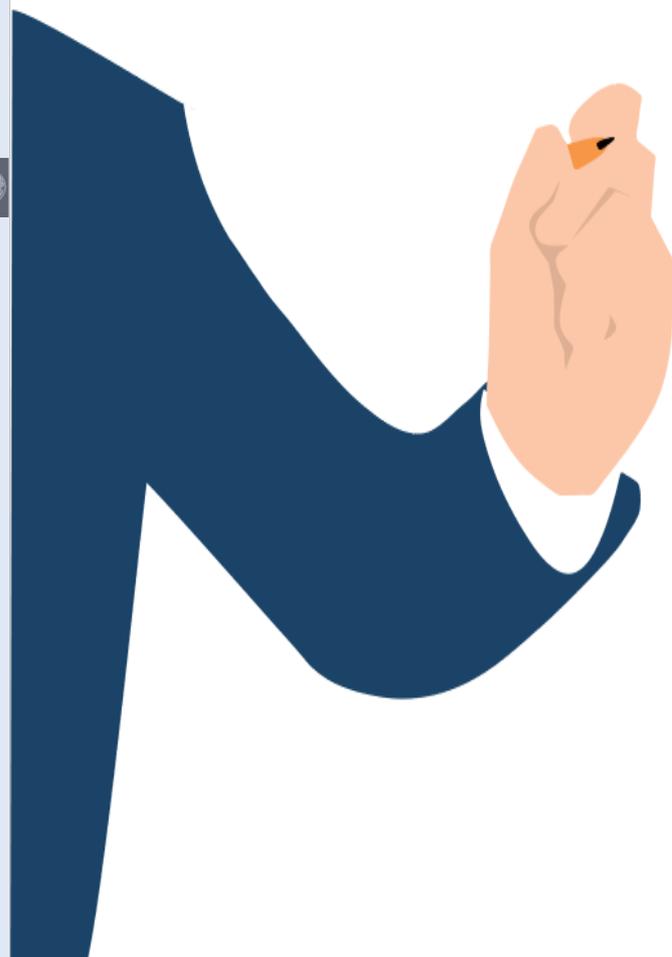


**DESDE LA VOZ DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

Analizar el papel de los centros de educación especial para la mejora de la inclusión educativa del alumnado con NEE derivadas de discapacidad en los centros ordinarios desde la perspectiva de los protagonistas del sistema educativo de la Región de Murcia



# OBJETIVOS ESPECÍFICOS



1

Estudiar la modalidad de escolarización del alumnado con NEE en la Región de Murcia y su relación con la situación nacional e internacional.

2

Conocer la percepción de los participantes sobre las modalidades de escolarización del alumnado con NEE existentes en la Región de Murcia.

3

Determinar el rol que la comunidad educativa otorga a los centros de educación especial.

4

Analizar el funcionamiento de los centros de educación especial como centros de referencia y apoyo para la identificación de buenas prácticas en los centros ordinarios que mejoren la inclusión del alumnado con NEE.

5

Establecer un mapa de prioridades de acción para la mejora de la inclusión educativa del alumnado con NEE escolarizado en CEE en aulas ordinarias.

6

Diseñar, desarrollar y evaluar propuestas de mejora e innovación para que los CEE lleven a cabo la función de centros de referencia y apoyo en centros ordinarios para facilitar la inclusión del alumnado con NEE.

7

Crear una plataforma digital abierta para el desarrollo de una red de colaboración entre la comunidad educativa de los CEE y los centros ordinarios de la Región de Murcia que favorezca la inclusión.

**DISEÑO DE INVESTIGACIÓN**

# DISEÑO DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVO



## PROCEDIMIENTO

0

### FASE 0

Preparación de la investigación.

2

### FASE 2

Elaboración y preparación de las técnicas de recogida de información y de preguntas para el trabajo de campo (OE 2, 3 y 4).

4

### FASE 4

Análisis de datos e interpretación de los resultados (OE 2, 3 y 4).

6

### FASE 6

Diseño, desarrollo y evaluación de propuestas de mejora para que los CEE desempeñen la función de centros de referencia y apoyo de los CO (OE 6 y 7).

1

### FASE 1

Estudio de la modalidad de escolarización del alumnado con NEE en el sistema educativo y su relación con la situación nacional e internacional (OE1).

3

### FASE 3

Localización de las fuentes de datos, identificación de los participantes y aplicación de las técnicas de recogida de información (OE 2, 3, y 4).

5

### FASE 5

Transferencia y movilización del conocimiento de resultados para la acción participativa (OE 5).

7

### FASE 7

Transferencia y movilización del conocimiento de resultados tras la acción participativa (Todos los objetivos específicos).

## CRONOGRAMA

	2023		2024			2025				2026		
	Oct	Nov/Dic	Ene/Mar	Abr/Jun	Jul/Sep	Oct/Dic	Ene/Mar	Abr/Jun	Jul/Sep	Oct/Dic	Ene/Abr	May/Ago
FASE 0	FASE 0											
FASE 1		FASE 1 (OE 1)										
FASE 2			FASE 2									
FASE 3			FASE 3 (OE 2 – 3 – 4)									
FASE 4					FASE 4 (OE 2-3-4)							
FASE 5							FASE 5 (OE 5)					
FASE 6									FASE 6 (OE 6 – 7)			
FASE 7												FASE 7